

9 SET. 1975

Contrato Camaronero

Oportunidad de Congruencia

POR MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

LAS cooperativas pesqueras que en el Pacífico se dedican a la captura de camarón enfrentan la revisión del contrato por el que los armadores arriendan su equipo y financian la operación de los pescadores, a cambio de lo cual se llevan ya la mejor parte de la ganancia, cuyo volumen se proponen ahora aumentar.

Conocedores los representantes de los industriales de que se ha constituido un gremio cooperativo pesquero que busca la negociación colectiva, han preferido el camino más fructuoso para su interés, consistente en contratar con cada cooperativa en particular.

Ese modo de proceder les resulta favorable por lo menos por dos razones. En primer término, rompen el frente único pues negocian inicialmente con las cooperativas más dependientes, que por supuesto incluyen las que lo son sólo de nombre, y en realidad están a las órdenes de los armadores. En uno u otro caso están las cinco cooperativas de Mazatlán que han convenido ya un contrato que las perjudica notablemente.

De otro lado, con la negociación aislada, particular, los armadores disponen de instrumentos de presión más fuertes, que no serían eficaces dirigidos contra las cooperativas consolidadas en agrupaciones fuertes, como deben ser sus federaciones, y el gremio nacional.

Ante la maniobra de los armadores, destinada a impedir que tome cuerpo la principal demanda de los cooperativistas, consistente en iniciar el desplazamiento de los industriales, para que la flota camaronera del Pacífico quede por completo en manos de los pescadores, las coope-

rativas esperan del Estado mexicano algunas acciones concretas, que muestren la congruencia gubernamental a propósito de las frecuentes y abundantes declaraciones en pro del cooperativismo.



EN primer lugar, se requiere que a tono con disposiciones expresas de la ley de pesca, la Secretaría de Industria y Comercio estudie escrupulosamente el contrato con las cinco cooperativas mazatlecas, y lo declare improcedente por inequitativo. Será lamentable que la situación político-administrativa interna de esa dependencia (es decir, un eventual conflicto entre el titular de la secretaría y sus subalternos encargados de la pesca) complique en vez de facilitar la adecuada toma de posición de la SIC.

En segundo término, Productos Pesqueros Mexicanos (PPM), industrializadora y comercializadora propiedad del gobierno, puede figurar como punta de lanza de una nueva actitud de las compañías que contratan con los cooperativistas. Bajo ningún concepto es admisible que su conducta en la actual coyuntura se asemeje a la de los empresarios privados y no favorezca el interés de los pescadores. En nada se distingue, hasta ahora, PPM del resto de las empresas particulares del ramo. Esta es una buena oportunidad para caracterizarse de modo diverso.

Por último, los cooperativistas pesqueros, miembros de la Confederación de Organizaciones Populares —en realidad una dependencia gubernamental, como las anteriores— tienen derecho a esperar que su pertenencia a esa central se evidencie en un apoyo político de la misma a sus aspiraciones legítimas. No será fácil que se exprese tal respaldo, toda vez que entre los armadores, abiertamente o bajo cuerda, se localizan priistas eminentes, al grado de que dirigentes camarales y gobernadores están en esa condición.

De cualquier modo, se trata de oportunidades para la congruencia. Veremos si se las aprovecha.